

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Carretero Domínguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda número 866 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Fernando Rubio Pino contra la empresa Rubican 2004, S.L., y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

AUTO DE ACLARACION

En Talavera de la Reina a 8 de octubre de 2009.

Hechos:

Primero.—En fecha 1 de septiembre de 2009 se dictó sentencia en los presentes autos de juicio en cuyo:

—Fundamento de Derecho segundo dice: «... A abonar a don Rafael López López la suma de 6.624,74 euros, más el 10 por 100 de mora legal».

—Fallo: «A abonar a don Rafael López López la suma de 6.624,74 euros, más el 10 por 100 de mora legal».

Dicha resolución fue notificada en legal forma a las partes.

Parte dispositiva:

Que estimando el recurso de aclaración interpuesto por la parte demandada en fecha 28 de septiembre de 2009, procede aclarar la resolución en su día dictada en el sentido siguiente:

—Fundamento de Derecho segundo, donde dice: «A abonar a don Rafael López López la suma de 6.624,74 euros, más el 10 por 100 de mora legal», debe decir: «A abonar a Rafael López López la suma de 5.625,74 euros, más el 10 por 100 de mora legal».

—Fallo donde dice: «A abonar a Rafael López López la suma de 6.624,74 euros, más el 10 por 100 de mora legal», debe decir: «A abonar a Rafael López López la suma de 5.625,74 euros, más el 10 por 100 de mora legal».

Notifíquese esta resolución a las partes en legal forma, haciendo saber a las mismas que frente a la misma cabe el mismo recurso que se concedió contra la sentencia en su día dictada, es decir, el recurso de suplicación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Rubican 2004, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 9 de octubre de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—
El Secretario Judicial, José Carretero Domínguez.

N.º I.-10847